

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FTC

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que en el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, se dio cuenta, entre otros, del siguiente **ASUNTO**:

A.2.1.8. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 “CUOTA TRIBUTARIA” APARTADO B) ZONA VERDE (RESIDENTES), DENOMINÁNDOSE “ZONA VERDE PARA RESIDENTES Y COLECTIVOS CUALIFICADOS”, DIFERENCIANDO DOS SUBAPARTADOS: B1 PARA LAS TARIFAS POR TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA QUE NO SE MODIFICAN Y B2 PARA COLECTIVOS CUALIFICADOS. MODIFICACIÓN DE LAS DOS LÍNEAS ANTERIORES A LA TABLA DE REDUCCIONES Y RECARGOS QUE CORRESPONDEN A LAS TARJETAS DE AUTORIZACIÓN PARA RESIDENTES DE: LA ORDENANZA FISCAL Nº 3.10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN SINGULAR DEL ESTACIONAMIENTO EN DETERMINADAS ZONAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, AÑO 2024.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Permanente, del siguiente tenor literal:

“La Comisión Plenaria Permanente de ADMINISTRACIÓN GENERAL adoptó, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de octubre de 2023, el siguiente

DICTAMEN

1. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 “CUOTA TRIBUTARIA” APARTADO B) ZONA VERDE (RESIDENTES), DENOMINÁNDOSE “ZONA VERDE PARA RESIDENTES Y COLECTIVOS CUALIFICADOS”, DIFERENCIANDO DOS SUBAPARTADOS: B1 PARA LAS TARIFAS POR TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA QUE NO SE MODIFICAN Y B2 PARA COLECTIVOS CUALIFICADOS. MODIFICACIÓN DE LAS DOS LÍNEAS ANTERIORES A LA TABLA DE REDUCCIONES Y RECARGOS QUE CORRESPONDEN A LAS TARJETAS DE AUTORIZACIÓN PARA RESIDENTES DE: LA ORDENANZA FISCAL Nº 3.10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN SINGULAR DEL ESTACIONAMIENTO EN DETERMINADAS ZONAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, AÑO 2024: RESOLUCIÓN DE ENMIENDAS Y APROBACIÓN INICIAL.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:05:45
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:22:29
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación			

(.../...)

Vista la propuesta de resolución al Pleno, de fecha 13 de septiembre de 2023 y elevada a esta Comisión Permanente de Administración General por la Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, D^a Marta Martín García, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PLENO

Expediente nº: 1/2023

Asunto: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 “CUOTA TRIBUTARIA” APARTADO B) ZONA VERDE (RESIDENTES), DENOMINANDOSE “ZONA VERDE PARA RESIDENTES Y COLECTIVOS CUALIFICADOS, DIFERENCIANDO DOS SUBAPARTADOS: B1 PARA LAS TARIFAS POR TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA QUE NO SE MODIFICAN Y B2 PARA COLECTIVOS CUALIFICADOS. MODIFICACIÓN DE LAS DOS LÍNEAS ANTERIORES A LA TABLA DE REDUCCIONES Y RECARGOS QUE CORRESPONDEN A LAS TARJETAS DE AUTORIZACIÓN PARA RESIDENTES, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 3.10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN SINGULAR DEL ESTACIONAMIENTO EN DETERMINADAS ZONAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, AÑO 2024.

*Interesado: Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio.
Dirección General de Economía.
Subdirección General de Rentas y Exacciones.*

Fecha de Iniciación: 07/09/2023.

PRIMERO:

La Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2023, previo informe favorable de Asesoría Jurídica, aprobó el PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 “CUOTA TRIBUTARIA” APARTADO B) ZONA VERDE (RESIDENTES), DENOMINANDOSE “ZONA VERDE PARA RESIDENTES Y COLECTIVOS CUALIFICADOS, DIFERENCIANDO DOS SUBAPARTADOS: B1 PARA LAS TARIFAS POR TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA QUE NO SE MODIFICAN Y B2 PARA COLECTIVOS CUALIFICADOS. MODIFICACIÓN DE LAS DOS LÍNEAS ANTERIORES A LA TABLA DE REDUCCIONES Y RECARGOS QUE CORRESPONDEN A LAS TARJETAS DE AUTORIZACIÓN PARA RESIDENTES, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 3.10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN SINGULAR DEL

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:05:45
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:22:29
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación			

ESTACIONAMIENTO EN DETERMINADAS ZONAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, AÑO 2024.

SEGUNDO:

Conforme dispone el artículo 162 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas (ROP en adelante), publicado en el Boletín Oficial nº 59 de la Comunidad de Madrid el 11 de Marzo de 2021, una vez ejercida la iniciativa normativa por la Junta de Gobierno, se remitió el proyecto, junto a la documentación complementaria, a la Secretaría General del Pleno, quien en el plazo de tres días previsto en el artículo 85.a) del ROP, lo puso a disposición de la Comisión Plenaria de Administración General, para la presentación de enmiendas.

TERCERO:

En tiempo y forma, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 162.1 del ROP, se presentaron documentos por:

EL PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, CON ENTRADA EN EL REGISTRO GENERAL DEL PLENO EL 06/10/2023, CON EL NÚMERO DE REGISTRO 2023000203 Y DENOMINACIÓN “ENMIENDAS GRUPO VOX AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES 2024”, EN SU PARTE REFERIDO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 “CUOTA TRIBUTARIA” APARTADO B) ZONA VERDE (RESIDENTES), DENOMINANDOSE “ZONA VERDE PARA RESIDENTES Y COLECTIVOS CUALIFICADOS, DIFERENCIANDO DOS SUBAPARTADOS: B1 PARA LAS TARIFAS POR TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA QUE NO SE MODIFICAN Y B2 PARA COLECTIVOS CUALIFICADOS. MODIFICACIÓN DE LAS DOS LÍNEAS ANTERIORES A LA TABLA DE REDUCCIONES Y RECARGOS QUE CORRESPONDEN A LAS TARJETAS DE AUTORIZACIÓN PARA RESIDENTES, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 3.10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN SINGULAR DEL ESTACIONAMIENTO EN DETERMINADAS ZONAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, AÑO 2024,

Resueltas las enmiendas, previamente presentadas y, en virtud de lo anterior, tengo el honor de proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:05:45
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:22:29
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación			

- 1 APROBAR PROVISIONALMENTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 “CUOTA TRIBUTARIA” APARTADO B) ZONA VERDE (RESIDENTES), DENOMINANDOSE “ZONA VERDE PARA RESIDENTES Y COLECTIVOS CUALIFICADOS, DIFERENCIANDO DOS SUBPARTADOS: B1 PARA LAS TARIFAS POR TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA QUE NO SE MODIFICAN Y B2 PARA COLECTIVOS CUALIFICADOS. MODIFICACIÓN DE LAS DOS LÍNEAS ANTERIORES A LA TABLA DE REDUCCIONES Y RECARGOS QUE CORRESPONDEN A LAS TARJETAS DE AUTORIZACIÓN PARA RESIDENTES, DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 3.10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN SINGULAR DEL ESTACIONAMIENTO EN DETERMINADAS ZONAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, AÑO 2024, incluyendo en su caso, las enmiendas aprobadas.
2. Las modificaciones acordadas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2024, a cuyo efecto, y en cumplimiento de lo establecido en los párrafos 1 y 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expondrán en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
3. Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio. Además, deberá anunciarse en el diario de mayor difusión de la Comunidad Autónoma.
4. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del citado artículo 17 del T.R.L.R.H.L., en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Alcobendas a fecha de su firma digital

*Fdo. Irene María Barrios Rodríguez
Fdo. Marta Martín García”.*

Finalizadas las intervenciones de los Sres. Concejales y explicadas por la Sra. Presidenta las líneas generales de la propuesta, sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Administración General dictaminó favorablemente la presente propuesta con el voto a favor del GM Popular y GRUPO MIXTO -F Cs- (Proyección voto pondero: 14) y la abstención del GM Socialista, GM Vox, GRUPO MIXTO -MMA- (Proyección voto ponderado: 13). Alcobendas, 18 de octubre de 2023. LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Fdo: Gloria Rodríguez Marcos”.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:05:45
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:22:29
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación			

Y visto el documento aprobado por Acuerdo nº 07/248 de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2023, diligenciado por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, D^a Marta Martín García de fecha 19 de septiembre de 2023, del siguiente tenor literal:

“Ordenanza Fiscal Nº 3.10 Reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios de Ordenación y Regulación Singular del estacionamiento en determinadas zonas de las vías públicas.

Las modificaciones propuestas quedan como sigue:

Art. 7 Cuota tributaria

1. DONDE DICE:

B) ZONA VERDE (RESIDENTES)

DEBE DECIR:

B) ZONA VERDE (RESIDENTES Y COLECTIVOS CUALIFICADOS).

B1) ZONA VERDE.

TARIFAS:

Quince minutos	0,45 €
Treinta minutos	0,90 €
Cuarenta y cinco minutos	1,40 €
Una hora	1,85 €
Anulación	2,30 € sin fraccionamiento

B2) COLECTIVOS CUALIFICADOS. Tarifa de 120 €/anual. (Se considera de colectivo cualificado el así descrito en la Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento de Alcobendas vigente, a la cual se remitirá la gestión de obtención de tarjetas y el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello”)

.....

2. DONDE DICE:

TARJETAS DE AUTORIZACIÓN PARA RESIDENTES: 35,25 €/Anual

La tarjeta de residentes podrá ser obtenida por trimestres, abonando la parte proporcional.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:05:45
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:22:29
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación			

DEBE DECIR

TARJETA DE AUTORIZACIÓN PARA RESIDENTES: 20 €/Anual

La tarjeta de residentes podrá ser obtenida por semestres, abonando la parte proporcional.”

Se procede a realizar la votación de la enmienda presentada por el GM Vox, (relativa al cambio de la tarifa de los Colectivos Cualificados de 120 €/anual a 0 €/anual) obteniéndose el siguiente resultado: 14 votos a favor del rechazo de la misma (GM Popular, GRUPO MIXTO -MMA-), 3 votos en contra del rechazo de la misma (GM Vox) y 10 abstenciones (GM Socialista, GRUPO MIXTO (F Cs) resultando rechazada la misma.

Se procede igualmente a realizar la votación de la enmienda presentada por el GM Vox (relativa al cambio de la tarifa de la Tarjeta de Autorización para Residentes de 20 €/anual a 0 €/anual), obteniéndose el siguiente resultado: 13 votos a favor del rechazo de la misma (GM Popular), 4 votos en contra del rechazo de la misma (GM Vox, GRUPO MIXTO -MMA-) y 10 abstenciones (GM Socialista, GRUPO MIXTO -F Cs-), resultando rechazada la misma.

Rechazadas las enmiendas, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete a votación la aprobación de la Modificación de la Ordenanza en los términos en que fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, resultando la misma aprobada por 23 votos a favor (GM Popular, GM Socialista, GRUPO MIXTO -F Cs-) y 4 abstenciones (GM Vox, GRUPO MIXTO -MMA-).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a dos de noviembre de dos mil veintitrés.

Vº.Bº.
La Alcaldesa,
Fdo. Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	03/11/2023 14:05:45
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/11/2023 14:22:29
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación			